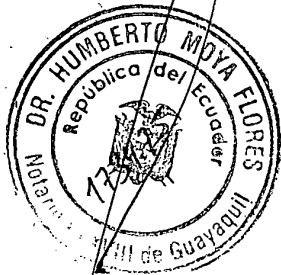




D. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 2014-09-01-038-P003497

**ESCRITURA DE REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA POWER MARITIMA
(MAPOWER) CIA. LTDA.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintinueve de Diciembre del dos mil catorce, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**; Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece la señora **PATRICIA ALEXANDRA VASCONEZ NARANJO**, en su calidad de Gerente de la compañía **POWER MARITIMA (MAPOWER) CIA. LTDA.**, conforme lo justifica con su nombramiento que acompaña.- La compareciente manifiesta que es casada, Ingeniera, de nacionalidad ecuatoriana con residencia en esta ciudad de Guayaquil, mayor de edad y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruida sobre la naturaleza y resultado de la presente Escritura de Reforma Parcial de Estatuto de la compañía **POWER MARITIMA (MAPOWER) CIA. LTDA.**, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta y demás documentos cuyo tenor es el siguiente: **MINUTA:**
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la escritura de Reforma Parcial de Estatuto de la compañía **POWER MARITIMA (MAPOWER) CIA.**





LTDA., que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** Comparece al otorgamiento de esta Escritura de Reforma Parcial de Estatuto de la compañía **POWER MARITIMA (MAPOWER) CIA. LTDA.**, la señora **PATRICIA ALEXANDRA VASCONEZ NARANJO**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **POWER MARITIMA (MAPOWER) CIA. LTDA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) LA COMPAÑÍA **POWER MARITIMA (MAPOWER) CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón GUAYAQUIL, Dr. Thelmo Torres Crespo, el veintiuno de Noviembre del año mil novecientos ochenta y ocho; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día once de Mayo del año mil novecientos noventa y nueve.- b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **POWER MARITIMA (MAPOWER) CIA. LTDA.**, celebrada el veintinueve de Diciembre del dos mil catorce, resolvió por unanimidad: Uno) Reformar parcialmente el Objeto social de la compañía y Autorización al Gerente y Representante Legal, para que proceda a celebrar la escritura de Reforma de Estatuto de la compañía **POWER MARITIMA (MAPOWER) CIA. LTDA.- TERCERA: DECLARACIONES.-** En virtud de lo expuesto en líneas precedentes, la señora **PATRICIA ALEXANDRA VASCONEZ NARANJO**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **POWER MARITIMA (MAPOWER) CIA. LTDA.**, en cumplimiento

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA POWER MARITIMA (MAPOWER) CIA. LTDA. CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2.014.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 29 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2.014, A LAS 10H00, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA POWER MARITIMA (MAPOWER) CIA. LTDA., UBICADA EN LA CIUDADELA PUERTO AZUL, MANZANA A7, VILLA 26 DE ESTA CIUDAD, SE REUNEN SUS SOCIOS, CON EL OBJETO DE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, SIN LOS REQUISITOS DE LA PREVIA CONVOCATORIA, PUESTO QUE ESTAN PRESENTES TODOS LOS SOCIOS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA, Y A SU VEZ ESTAN DE ACUERDO CON LOS ASUNTOS A TRATAR, QUE SON:



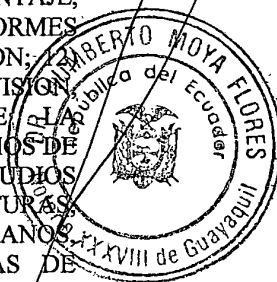
1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA POWER MARITIMA (MAPOWER) CIA. LTDA., EN LO REFERENTE A LA ELIMINACION Y AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL ACTUAL, INDICADO EN EL ARTICULO PRIMERO DE SU ESTATUTO.

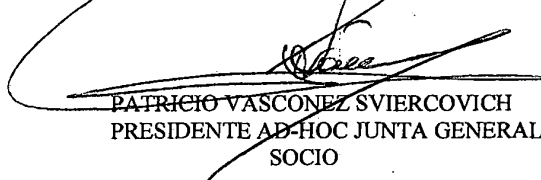
2.- AUTORIZACION A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA POWER MARITIMA (MAPOWER) CIA. LTDA. A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO.

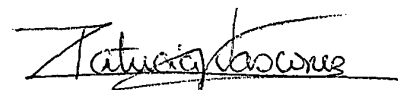
TODLO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

PRESIDE LA SESION, EN CALIDAD DE PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL, EL SEÑOR PATRICIO VASCONEZ SVIERCOVICH Y ACTUA COMO SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL, LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA, LA SEÑORA PATRICIA ALEXANDRA VASCONEZ NARANJO. DISPONIENDO LA PRESIDENCIA QUE EL SEÑOR SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ASISTENTES, LA MISMA QUE FUE LA SIGUIENTE: PATRICIO VASCONEZ SVIERCOVICH, PROPIETARIO DE DIEZ MIL CUATROCIENTAS (10.400) PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; Y, CARMEN FANNY RODRIGUEZ CRUZ DE PROAÑO, PROPIETARIA DE CIEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. LA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL, DISPONIENDOSE QUE SE PASE A CONSIDERAR EL PRIMER PUNTO DEL DIA: QUE SE REFIERE A LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN LO REFERENTE A LA ELIMINACION Y AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA POWER MARITIMA (MAPOWER) CIA. LTDA., DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL ACTUAL.- PIDE LA PALABRA EL SEÑOR PATRICIO VASCONEZ SVIERCOVICH, PARA PROPONER LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA POWER MARITIMA (MAPOWER) CIA. LTDA., EN RAZON DE LA ELIMINACION DE ACTIVIDADES EN SU OBJETO SOCIAL, LAS CUALES NO SE REQUIEREN PARA EL DESARROLLO COMERCIAL DE LA MISMA, LAS CUALES CONSTAN EN LOS SIGUIENTES NUMERALES DEL **ARTICULO PRIMERO**: NUMERAL 5) LA CONSULTORIA EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO PRIMERO DE LA LEY DE CONSULTORIA; 6) ESTUDIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA EN TODAS SUS RAMAS PRELIMINARES, PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DEFINITIVOS O DISEÑOS, ANTEPROYECTOS, INVESTIGACIONES, PLANIFICIACIONES, CONSULTAS, ASESORIAS, MEDICIONES, ANALISIS, ESPECIFICACIONES, CONTROL DE

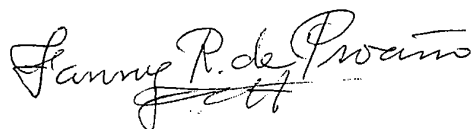
PRODUCCIONES, ESTABLECIMIENTOS DE METODOS Y SISTEMAS; 7) PLANIFICACION, PRESUPUESTOS, AVALUOS Y ASESORIA EN OBRAS Y TRABAJOS DE INGENIERIA; 8) DIRECCION, SUPERVISION, FISCALIZACION, Y GERENCIAMIENTO DE OBRAS DE INGENIERIA; 9) ESTUDIOS DE MONTAJE, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS; 10) INFORMES TECNICOS DE INGENIERIA; 11) CONTROL DE CALIDAD Y NORMALIZACION; EFECTUAR ESTUDIOS, EVALUACIONES, DIAGNOSTICOS, DISEÑOS, SUPERVISION FISCALIZACION, VINCULADOS CON EL APROVECHAMIENTO DE LA AGRICULTURA Y LOS RECURSOS DE AGUA Y SUELO; 13) REALIZAR ESTUDIOS DE DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL, SECTORIAL Y LOCAL, EFECTUAR ESTUDIOS Y PLANES DE DESARROLLO URBANO Y DE INFRAESTRUCTURAS URBANIZACIONES Y EN GENERAL TODA CLASE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; 14) EFECTUAR DISEÑOS, SUPERVISION, Y FISCALIZACION DE OBRAS DE SANAMIENTO Y SANITARIAS URBANAS Y RURALES, SISTEMAS VIALES, PORTUARIOS Y AEROPORTUARIOS; 15) DAR ASESORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL A ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO, Y EN GENERAL REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y EL ASESORAMIENTO TECNICO Y SUPERVISION EN LOS CAMPOS DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA Y ECONOMIA QUE SE LE ENCOMENDARE, ADEMAS INTERVENDRA EN LICITACIONES PROMOVIDAS POR EL SECTOR PUBLICO PARA LA REALIZACION DE OBRAS EN LA QUE LA COMPAÑIA FUERE ADJUDICATARIA. ASI MISMO SE INDICA LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DENTRO DE LA MISMA ACTIVIDAD QUE YA POSEE LA COMPAÑIA. LO QUE SE AGREGA ES LO SIGUIENTE: **ARTICULO PRIMERO:** 6) INSPECCION DE CARGA EN GENERAL TANTO A BORDO DE EMBARCACIONES COMO EN TIERRA. INSPECCION Y/O AUDITORIA A INSTALACIONES PORTUARIAS. MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.- LA PRESIDENCIA DISPONE A CONSIDERAR EL SEGUNDO PUNTO DEL DIA, TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PATRICIO VASCONEZ SVIERCOVICH, PARA PROPONER LA AUTORIZACION A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA POWER MARITIMA (MAPOWER) CIA. LTDA., EN LO REFERENTE A LA ELIMINACION Y AMPLIACION DE SU OBJETO SOCIAL, DENTRO DE SU ACTUAL OBJETO SOCIAL. MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DEL ACTA, LA CUAL LUEGO DE SER LEIDA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.




PATRICIO VASCONEZ SVIERCOVICH
PRESIDENTE AD-HOC JUNTA GENERAL
SOCIO


PATRICIA ALEXANDRA VASCONEZ NARANJO
SECRETARIA JUNTA GENERAL

CARMEN FANNY RODRIGUEZ CRUZ DE PROAÑO
SOCIA.



Guayaquil, Octubre 24, 2012

Sra.
PATRICIA ALEXANDRA VASCONEZ NARANJO
Ciudad.-

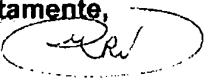
De mis consideraciones:

El propósito de la presente es hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía POWER MARITIMA (MAPOWER) Cia. LTDA., celebrada el día de hoy ha resuelto elegirla a usted en el cargo de GERENTE para un periodo de CINCO AÑOS, en representación del señor Patricio Vasconez Sviercovich, cuya renuncia fue aceptada por la Junta General de Socios.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, con las atribuciones conferidas por los Estatutos Sociales de la compañía.

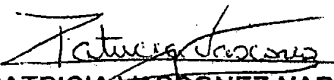
La compañía POWER MARÍTIMA (MAPOWER) Cia. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, Doctor Thelmo Torres Crespo, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el once de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

Atentamente,


MARTHA PATRICIA NARANJO
SECRETARIA DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE y prometo desempeñarlo en cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

Guayaquil, 24 de octubre del 2012


PATRICIA VASCONEZ NARANJO
CI. 0920061488

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.675
FECHA DE REPERTORIO: 24/oct/2012
HORA DE REPERTORIO: 08:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Octubre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **POWER MARITIMA (MAPOWER) CIA. LTDA.**, a favor de **PATRICIA ALEXANDRA VASCONEZ NARANJO**, de fojas 127.448 a 127.449. Registro Mercantil número 19.887.

ORDEN: 57675



Guayaquil, 05 de Noviembre de 2012

\$ 8,00

REVISADO POR X

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

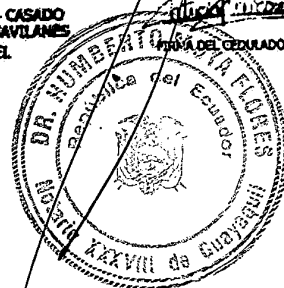


Nº 401206

IMP. RGM. SA

I DECU0920061488<<<<<<<<<<<<
810710F231226ECU<<<<<<<<<<<<
VASCONEZ<NARANJO<<PATRICIA<ALE

GUAYAZUL
CARINO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
VILLEGAS GAVILANES
LUIS MIGUEL




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 092006148-8 - 016 - 0372

VASCONEZ NARANJO PATRICIA ALEXANDRA
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 TARIQUI VIA A LA COSTA

EXENCION USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 005

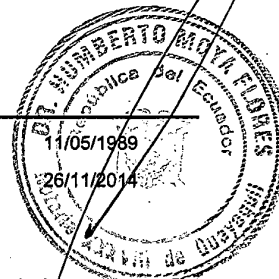
3811676 7/07/2014 9:11:23
 IMP. IGM. 00

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990998493001
RAZON SOCIAL: POWER MARITIMA MAPOWER C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: POWER MARITIMA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VASCOÑEZ NARANJO PATRICIA ALEXANDRA
CONTADOR: IZQUIERDO MAZZO ADOLFO JOSE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/05/1989 **FEC. CONSTITUCION:** 11/05/1989
FEC. INSCRIPCION: 12/09/1989 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 26/11/2014



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE INSPECCIONES TECNICAS DE NAVES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PUERTO AZUL Calle: AV. MERCEDES DE SANCHEZ Número: SOLAR 26 Intersección: ELISA ROCA Manzana: A-7 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL CENTRO COMERCIAL PUERTO AZUL Telefono Trabajo: 042991074 Telefono Trabajo: 042990097 Telefono Trabajo: 042990593 Email: info@powermaritima.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS-INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV010710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/11/2014 15:36:52

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990998493001
RAZON SOCIAL: POWER MARITIMA MAPOWER C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ**

NOMBRE COMERCIAL: POWER MARITIMA

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO NAVIERO
SERVICIOS DE INSPECCIONES TECNICAS DE NAVES

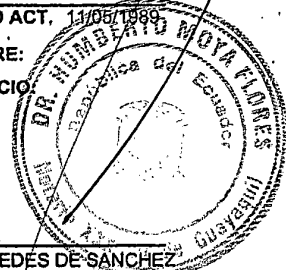
FEC. INICIO ACT. 11/05/1989

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PUERTO AZUL Calle: AV. MERCEDES DE SANCHEZ
Número: SOLAR 26 Intersección: ELISA ROCA Referencia: A TRES CUADRAS DEL CENTRO COMERCIAL PUERTO AZUL
Manzana: A-7 Telefono Trabajo: 042991074 Telefono Trabajo: 042990097 Telefono Trabajo: 042990593 Email:
info@powermaritima.net



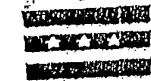
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

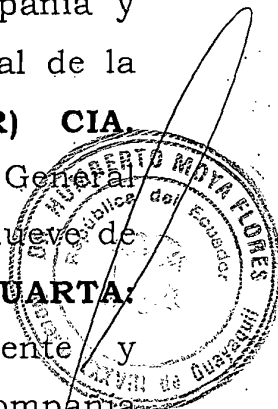
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV010710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 26/11/2014 15:36:52



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



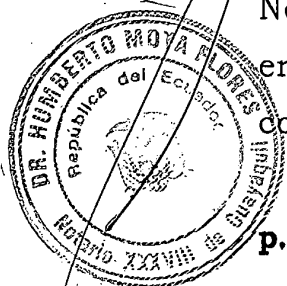
a lo ordenado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el veintinueve de Diciembre del dos mil catorce, declara lo siguiente:

UNO: Reforma del Objeto social de la compañía y Autorización al Gerente y Representante Legal de la compañía **POWER MARITIMA (MAPOWER) CIA. LTDA.**, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios del veintinueve de Diciembre del dos mil catorce. **CUARTA:**

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El Gerente y Representante Legal de la mencionada compañía declara bajo juramento, que todo lo indicado con anterioridad se apeg a la verdad y que la compañía no ha celebrado ningún tipo de contrato de obra pública con el estado ni con ninguna de sus instituciones. **QUINTA: HABILITANTES.-** Se

acompaña como documentos habilitantes los siguientes: Uno) Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de la compañía denominada **POWER MARITIMA (MAPOWER) CIA. LTDA.**, celebrada el veintinueve de Diciembre del dos mil catorce, y, Dos) Copia del nombramiento de Gerente de la compañía. Queda autorizado el señor Abogado José Alvarado Gavilanes, para que realice todas las gestiones legales y administrativas hasta el perfeccionamiento de la presente escritura pública. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura de Reforma parcial de Estatuto de la compañía **POWER MARITIMA (MAPOWER) CIA.**

LTDA. f) José Alvarado Gavilanes, Abogado, Registro Número nueve mil ciento treinta y nueve.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de Principio a fin por mí el Notario en alta voz al compareciente, este la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-



p. POWER MARITIMA (MAPOWER) CIA. LTDA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Patricia Vasconez", written over a horizontal line.

PATRICIA ALEXANDRA VASCONEZ NARANJO

C.C. No. 092006148 - 8

C.V. No. 016 - 0272

RUC. No. 0990998493001

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, written over the notary's name.

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

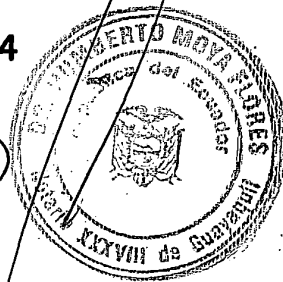
SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO**
TESTIMONIO EN **DIEZ** FOJAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

GUAYAQUIL, 29 DE DICIEMBRE DE 2014

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 66.269
FECHA DE REPERTORIO: 30/dic/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:24

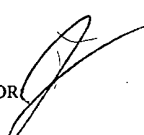
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **POWER MARITIMA (MAPOWER) CIA. LTDA.**, de fojas **129.203 a 129.223**, Registro Mercantil número **5.566**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 66269



Guayaquil, 30 de diciembre de 2014

REVISADO POR 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1028651

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

07 ENE 2015 HORA: 16:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: MPalacios

Hección

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

06/JAN/2015 10:57:54

Usu: omontalvan

2015



Remitente: No. Trámite: -
PATRICIA VASCONEZ GERENTE

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA
INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	113
--	-----